



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

AÑO 1984

I LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

NUM. 5

Gestión Digital N.º 24

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA.

Pág.

Sesión de la Diputación Permanente NUM. 5/84, celebrada
el martes, 10 de julio.

ORDEN DEL DIA:

- Convocatoria de un Pleno extraordinario de la Cámara.

102

=====oOo=====

Se abre la sesión el día 10 de julio de 1984, a las 10 horas.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Diputación Permanente, convocada para considerar si procede o no abrir período extraordinario y tratar en Pleno los temas pendientes, sobre todo el Dictamen de la Comisión de Investigación creada al objeto de estudiar la problemática de la vitivinicultura en La Rioja. Dictamen que, según mis noticias está ya elaborado y pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Cámara. No obstante, podemos decidir hoy en Permanente si entra en un Pleno próximo, en qué fecha y con qué orden del día. También recuerdo que, como temas pendientes, hay una pregunta con respuesta oral ante el Pleno, una interpelación sobre la falta de consignación Presupuestaria para obras o medidas anticontaminantes en La Rioja y una proposición no de Ley del Grupo Popular sobre aulas de la tercera edad de Logroño. Los señores Diputados tienen la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Bien, naturalmente, creemos procedente que se abra período extraordinario para el Dictamen de la Comisión de Vitivinicultura. No obstante, como ya llevamos varios Plenos en los que el tema del vino y de la vid es un tema recurrente y dado, además, que en el tiempo encaja discutir y debatir esta otra proposición no

de Ley por razones de que se inicia un próximo curso, tras estas vacaciones de verano, se podría admitir en este Pleno la proposición no de Ley presentada sobre la asunción de competencias por parte de la Consejería de Cultura de las aulas de tercera edad, que nos consta está en el espíritu del Consejo de Gobierno realizarlo de esa manera, y dado que coincide la proposición con el propio espíritu, pues se puede llegar a ...

SR. PRESIDENTE: Entonces, concretando: Propuesta del Portavoz Socialista, orden del día.

SR. FRAILE RUIZ: En primer lugar, el Dictamen de la Comisión de Vitivinicultura y, en segundo lugar, la proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Sería quizá mejor al revés, lo digo por seguir el orden que habitualmente se sigue en los Plenos de ir de menos a más, en cuanto a importancia del tema.

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, no es mayor problema el que la proposición no de Ley haga de entremés.

SR. PRESIDENTE: Bien, ¿alguna propuesta más para el orden del día? Después entraremos en la consideración de la fecha.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Hay una pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre parques de incendios, una interpelación sobre la falta de consignación presupuestaria para obras o medidas anticontaminantes en La Rioja y la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular. En la anterior Diputación Permanente, respecto a la proposición no de Ley, yo recuerdo que la proponente adujo razones de urgencia porque, al iniciarse un curso nuevo, sería bueno que ya se hubiese encajado bien el asunto de las aulas de la tercera edad de Logroño en la Consejería más adecuada, para que pudiera comenzar el curso funcionando con rendimiento normal. Entonces, ésta tendría más razón de urgencia que la de los parques de incendios, no porque éstos no sean urgentes, sino porque eso es tema de un estudio que está en marcha. ¿Sí?

SR. JIMENO SAN JUAN: Pero debido a que el estudio está en marcha y está para subastarlo (se ha subastado ya un parque), también es interesante saber si encaja dentro de ese estudio que se va a hacer o va a ser un añadido o un sarpullido le que va a salir luego al estudio.

SR. PRESIDENTE: Eso hay que preguntárselo al Consejero correspondiente.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Lo del parque de incendios, ¿es pregunta o interpe-lación?

SR. PRESIDENTE: Es pregunta.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Las preguntas no se convierten en preguntas escritas cuando están en período extraordinario?

SRA. VALLE DE JUAN: Las que queden pendientes sí, pero no las que se formulen en ese período.

SR. PRESIDENTE: Esta está publicada el día 8 de junio, está formulada en pleno período extraordinario, es decir, fuera del período ordinario. Con el Reglamento en la mano no había porqué haberle dado entrada como tal pregunta, pero se ha mantenido porque ha habido una petición del señor Valoria Escalona de que se mantenga como tal (para el próximo período, se entiende). Con el Reglamento en la mano no estaríamos obligados a incluirla en el orden del día de una sesión extraordinaria.

SRA. VALLE DE JUAN: Ni esto, ni la proposición no de Ley, ni la interpe-lación.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Yo creo que si tienen urgencia sí deben de contestarse, bien sea por escrito, bien en

Pleno. Lo que está claro es que debe contestarse.

SR. PRESIDENTE: Ayer o anteayer se recibieron dos o tres contestaciones por escrito, o sea que eso sigue funcionando, están siendo contestadas puntualmente. Por lo que yo voy siguiendo, ultimamente ha habido tres respuestas por escrito del Consejo de Gobierno a otras tantas preguntas. La interpelación tampoco parece que tenga un cariz extraordinario como para tener que tratarlo ahora. Parece que lo que más cariz extraordinario tiene es lo de las aulas de la tercera edad, en razón a que comienza el curso en septiembre.

SR. RODRIGUEZ MOROY: ¿Había una interpelación?

SR. PRESIDENTE: Sí, sobre la consignación presupuestaria para obras o medidas anticontaminantes, que puede esperar a septiembre.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Eso sí que no tiene conversión en pregunta escrita.

SRA. VALLE DE JUAN: Ni la pregunta oral, reglamentariamente, tampoco.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Yo creo que sí. He hecho dos preguntas últimamente, me lo he planteado y las he hecho para contestación por escrito porque

es Pleno extraordinario. Me hubiera gustado que una la contestasen en Pleno.

SRA. VALLE DE JUAN: Tú puedes hacerla, pero te arriesgas a tener que esperar siempre el siguiente período de sesiones.

SR. JIMENO SAN JUAN: Yo también hablo de la urgencia de contestar esa pregunta oral, escrita o como sea. Se está subastando un parque, prácticamente se está haciendo ya, y no sabemos si encaja en ese nuevo proyecto que lleva tantos años desarrollándose.

SR. FRAILE RUIZ: Pero recogiendo lo que tu dices, sí, efectivamente, existe una preocupación por parte del Diputado Valoria en cuanto a la ubicación de ese mapa de incendios (específicamente parece que las cosas, dentro del estudio técnico que se está haciendo, va a encajar en la ciudad de la que es Diputado el señor Valoria) y es una pregunta. La respuesta para resolverle sus dudas es la vía escrita, perfectamente correcta en estos momentos. Me ratifico en lo que decía el señor Moroy, porque, cuando discutimos, ya en su momento también, en el anterior período, sobre la formulación de las preguntas, quedó recogido que fueran hechas precisamente por escrito en períodos no ordinarios; no así insisto y me ratifico en lo dicho en

esta proposición no de Ley, porque tiene otro carácter en el tiempo.

SR. JIMENO SAN JUAN: Yo no discuto eso. Yo he hecho dos preguntas sobre parques. Se me ha contestado en un período equis por escrito, diciéndome que el Proyecto no se estaba realizando, que se estaba haciendo un estudio. Yo tranquilo, esperando a que el proyecto y el estudio estén realizados. Pero vuelvo a incidir no por el hecho de que se coloque en Calahorra, sino porque no sé si ese parque encaja dentro del Proyecto, porque tiene que tener una normativa a cumplir y, a lo mejor, no encaja dentro de un Proyecto global de la región, porque es un parque que queda cojo en un lado u otro. Un parque de bomberos es algo que hay que supeditar a una normativa que existe y que se debe llevar a efecto, y no sé si esto se nos podía aclarar, no porque encaje en Calahorra o en Alfaro (todos sabemos que encaja en Calahorra, porque los parques deben estar bien situados). Además, posiblemente, si hubiésemos visto el proyecto, no haríamos ni la pregunta. ¿Comprendes?

SR. FRAILE RUIZ: Puedo contestar ampliando algún dato técnico, en el sentido de que el estudio lo ha hecho tal vez el mayor experto en estos momentos de esos temas, que es el responsable del parque de incendios de la Generalitat de Barcelona. Es un hombre

que lleva 20 años metido en el tema y que ha hecho todo el estudio de índices de riesgos, etc...

SR. PRESIDENTE: Bien, señores Diputados, creo que nos estamos marchando absolutamente del tema. No estamos en el orden del día de la Diputación Permanente, que es para lo que ha sido convocada. Vamos a atajar el debate -por otra parte interesante, pero no es el lugar- y vamos a hacer el orden del día del próximo Pleno. Señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Mi Grupo piensa que es malo dejar coleando asuntos durante tres meses (que es lo que van a quedar hasta que vayan a tratarse) y que, por lo tanto, si lo que queda es una interpelación, yo creo que debe tratarse cuanto antes, y si queda también una pregunta, una de dos, o esa pregunta reglamentariamente debe ser contestada por escrito o debe tratarse. Lo que no creo es que deban quedar dos asuntos para dentro de tres meses, porque ni se acuerda, quien ha hecho la pregunta, de qué trataba el tema.

SR. PRESIDENTE: Bien. Está clara la postura del Grupo Mixto: Que entre todo, aunque deja insinuado que la pregunta admite la reconversión rápida por escrito, que dentro de 15 días la tiene contestada. Más propuestas.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Nos adherimos a la postura del Grupo Mixto de que entre todo. Lo deseable sería que los períodos de sesiones fueran más amplios.

SR. PRESIDENTE: Pero estamos constreñidos por la Ley Orgánica.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Se puede ampliar perfectamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Y qué estamos haciendo?. Convirtiendo lo extraordinario en ordinario, porque estamos convocando un Pleno tras otro. Yo estoy a la espera de los usos y costumbres que van prevaleciendo en los demás Parlamentos, porque eso va a hacer Ley en cuanto veamos que en los Parlamentos autonómicos españoles hacen esto o hacen lo otro. Ya hay quien está haciendo los 120 días, otros no.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Tampoco sería malo que los otros Parlamentos vieran que hacemos Ley en La Rioja. Sería interesante y digno para nosotros.

SR. PRESIDENTE: Creo que no deja de ser una norma de prudencia, el ver qué hacen los demás antes de lanzarse uno a forzar la Ley.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Si pensasen todos eso, estaríamos parados.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente, pero, por nuestra parte, es volver a la vieja discusión de si forzamos o no la Ley Orgánica; y eso son palabras muy gordas. De hecho, lo que estamos haciendo es sacarle todo el partido posible a la interpretación extensiva de la Ley Orgánica y aquí están las pruebas. ¿Postura Socialista?

SR. FRAILE RUIZ: El Grupo Socialista se mantiene en lo dicho. Que se reconvierta la pregunta oral ante el Pleno en una pregunta por escrito de respuesta al Diputado y la interpelación, puesto que no tiene una incidencia en el tiempo ni una consignación presupuestaria, queda para el próximo período de sesiones. En este Pleno iría la proposición no de Ley y el Dictamen de la Comisión Especial.

SR. PRESIDENTE: Bien, como las posturas no coinciden, si no hay un acercamiento de posturas, habrá que votar.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Yo no creo que haya que votar. Si estamos todos lamentando que el período de sesiones ordinario se queda corto y cojo y, cuando hay una apertura extraordinaria, no incluimos todos los asuntos pendientes, la verdad es que nos quejamos sólo de boquilla.

SR. FRAILE RUIZ: Yo insisto en que

el período no es corto, porque si haces un recuento de cuántas veces ha estado funcionando después del período ordinario, resulta que es prácticamente...

SR. RODRIGUEZ MOROY: Realmente, para lo que han funcionado los períodos extraordinarios ha sido para las iniciativas de Gobierno. La Diputación General, que es un órgano que debe recoger las iniciativas de la Oposición, no ha dado entrada a estas iniciativas en períodos extraordinarios.

SR. FRAILE RUIZ: Si decís que hay una contraposición entre iniciativas de Oposición y de Gobierno y resulta que sólo son dos cuestiones absolutamente menores, me parece que no tiene excesivo fundamento.

SR. RODRIGUEZ MOROY: No, estábamos hablando de los términos generales. Yo creo que no es lógico que durante ocho meses al año no se puedan hacer preguntas inmediatas, o se puedan hacer preguntas pero de contestación escrita, que no tienen la misma repercusión.

SR. PRESIDENTE: Sí que puede tener repercusión una pregunta escrita, porque se le da a la prensa y se publica; si el tema es importante, salta incluso a titulares.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Pero con la escrita, responden y ya está, mientras que en una pregunta oral cuando te contestan tú puedes decir: No señor, lo que usted me dice no es exactamente así, por esto y por esto, etc...

SR. PRESIDENTE: También por escrito cabe una repregunta.

SR. SAINZ DE AZUELO: Yo no voy a incidir en lo que ha dicho el Portavoz de mi Grupo, porque está bien claro, pero sí quisiera decir que, a veces, lo mejor es enemigo de lo bueno, y lo bueno, nos guste o no nos guste, mientras no se reforme el Reglamento, es lo que tenemos ahora. Y lo que quisiera es preguntar si los pasos para reconvertir una pregunta por escrito dependen del Grupo proponente.

SR. VALLE DE JUAN: Depende del que la formula, si quiere replantearla o no, aunque la Mesa puede pedir al Diputado que la reconvierta, pero no reconvertirla en sí misma.

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces vamos a cerrar el capítulo orden del día. Ha habido dos propuestas, una de los Grupos Mixto y Popular, consistente en incluir tres puntos en el orden del día: Interpelación, proposición no de Ley y Dictamen. Y otra del Grupo Socialista, que incluye dos puntos, proposición no de Ley y Dictamen. Por

mayoría prevalece la propuesta del Grupo Socialista, si es que no hay ya otra posibilidad de transacción. Entonces, dos puntos del orden del día: Primero, proposición no de Ley y, segundo, Dictamen, quedando la interpe-lación para el próximo período de sesiones, en el primer Pleno disponible.

En cuanto a la fecha, hay dos posibilidades: Viernes o sábado. Yo sugiero, antes de que se diga nada de horas, que, dadas las condiciones climáticas del local de que disponemos (a mediodía se calienta, porque el tejado es débil, y a la tarde es una verdadera sauna), que por la mañana, el día que sea, a las diez y media. Ya hubo un Pleno el otro día y hasta la una o una y media se está bien. No debemos flagelarnos tanto ni ser tan masoquistas de ponerlo por la tarde.

SR. FRAILE RUIZ: El sábado a las diez y media.

SR. PRESIDENTE: El sábado. A ver, más propuestas.

SRA. VALLE DE JUAN: Por ejemplo, en el Grupo Mixto, el señor Díaz Yubero no está el viernes por la mañana, pero por la tarde sí.

SR. PRESIDENTE: El me rogó que fuera el sábado por la mañana.

SR. JIMENO SAN JUAN: La verdad es que el sábado nos hace polvo.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, siendo sábado, que es víspera de otra quincena y la gente se puede ir, aunque pasemos un poco de calor, yo no tengo inconveniente en que sea el viernes a la tarde y que, en vez de ser a las 4, sea a las 6,30.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, yo quiero dar otras razones: Primero, que éste es un período extraordinario (y no hace hábito, señor Jimeno). Otra razón es la temperatura, que es importante, y la del Diputado del Grupo Mixto, dado el número exiguo del mismo, también lo es. Además, nosotros, en nuestro Grupo, tenemos Diputados que trabajan hasta el viernes por la tarde y se nos plantea mayor problema.

SR. PRESIDENTE: Yo tengo que decir públicamente que he tenido un ruego por parte del Diputado Díaz Yubero -que en este caso tiene especial relevancia puesto que es miembro de la Comisión de Vitivinicultura y uno de los que ha participado muy activamente en el Dictamen- en el sentido de que fuese el sábado por la mañana.

SR. JIMENO SAN JUAN: Yo he dicho que por un Diputado, lo mismo que sea del Grupo Mixto que del Grupo del poder, me da igual y, si es necesario, se

hace. Pero, la verdad, es que hemos tenido dos Plenos y los dos en sábado. Es que cuando se empieza a hacer una costumbrita, luego todos los sábados te los liquidan.

SR. PRESIDENTE: No está en el ánimo de la Presidencia, ni de la Permanente.

SRA. VALLE DE JUAN: Todos sabemos que, salvo cuestiones extraordinarias, los Plenos no son los sábados.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Pero, ¿por qué no lo hacemos el sábado por la mañana, que es lo que se va a votar y aprobar, y nos dejamos de discusiones?

SR. JIMENO SAN JUAN: ¡Hala, pues ya vale!.

SR. VALLE DE JUAN: No, no creo que deba quedar ese ánimo en esta Mesa, porque igual se aprobaría el viernes a la tarde, que quede claro.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, si hemos cambiado el viernes a la tarde por el sábado, es por una petición expresa del señor Díaz Yubero.

SRA. VALLE DE JUAN: Pero el señor Díaz Yubero también llega el viernes a la tarde.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: Inicialmente ha expuesto el señor Presidente el calor de las tardes.

SR. PRESIDENTE: Primero era viernes a la mañana, luego a la tarde y ahora el sábado por la mañana.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Bueno a qué hora va a ser, señores.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Jimeno, considere que el hombre que ha estado en la Comisión Especial y es experto en el vino, es el señor Díaz Yubero.

SR. JIMENO SAN JUAN: No tire balones fuera. Yo he dicho que si hace falta vengo el domingo por la mañana también, pero que si tomamos la costumbre de liquidar los sábados...

SR. FRAILE RUIZ: Si le causa trauma o síndrome, lo hacemos el viernes por la tarde.

(Risas).

SR. PRESIDENTE: Entonces, propuesta del Grupo Mixto.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Lógicamente, si ha habido un Diputado que ha solicitado el sábado por la mañana, nuestro Grupo prefiere el sábado por la mañana.

SR. FRAILE RUIZ: Nos adherimos a la propuesta del Grupo Mixto.

SR. FRAILE RUIZ: Lo adelantamos media hora.

SR. PRESIDENTE: Sábado 10,30 horas.

SR. PRESIDENTE: A las diez. Bien, definitivamente el sábado a las 10 de la mañana, con el orden del día señalado. Se levanta la sesión.

SR. JIMENO SAN JUAN: Es mejor a las nueve de la mañana, por favor.

SR. PRESIDENTE: Pero, ¿y los de fuera?

(Eran las diez horas y cuarenta minutos)

Número	DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja	Página
--------	---	--------

Número	DIARIO DE SESIONES de la Diputación General de La Rioja	Página
--------	---	--------